



## Aprueban en San Lázaro en lo general la extinción de siete órganos autónomos

HOY SE ANALIZARÁN LAS RESERVAS

# Diputados aprueban en lo general la extinción de entes autónomos

Se consuma la desaparición del INAI

**FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La reforma constitucional propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador para extinguir siete organismos autónomos fue aprobada anoche en lo general en la Cámara de Diputados, que avaló así la transferencia de atribuciones a distintas secretarías del gobierno federal y sus recursos destinados al gasto social, como se perfiló a lo largo del sexenio pasado.

Con los cambios, avalados por 347 votos en favor y 128 en contra, las atribuciones del INAI serán transferidas a la nueva Secretaría Anticorrupción; las funciones de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Secretaría de Energía; la Secretaría de Educación Pública absorberá la política de mejora educativa; el Inegi concentrará la evaluación de la política social.

A las 9 de la noche, después de seis horas de debate con más de 50

oradores en tribuna, el pleno abrió un receso para dar este jueves la discusión en lo particular y analizar las reservas —que serán al menos 300—, entre las cuales Morena presentará una para fusionar el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica en una sola agencia o autoridad antimonopolios, adelantó el coordinador del grupo parlamentario guinda, Ricardo Monreal.

A lo largo de la sesión, Morena y sus aliados enfatizaron que los organismos autónomos han recibido, desde su creación, más de 32 mil 300 millones de pesos, sin que su labor —según ellos— haya beneficiado a la ciudadanía ni haya aportado un manejo técnico de temas sensibles, como se argumentó para crearlos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La ministra en retiro Olga Sánchez Cordero (Morena) subrayó que con el dictamen el país “regresará al equilibrio entre libertad comercial y ejercicio de ciudadanía, como es el caso de nuestros dos socios co-

merciales de la región”, Estados Unidos y Canadá, y se podrá volver al esquema del sexenio de Carlos Salinas o de Felipe Calderón, cuando no existían órganos autónomos.

Por su parte, Lilia Aguilar (PT) desmintió que la oposición esté en contra de la extinción de los organismos autónomos por estar preocupada por los contrapesos democráticos, sino porque sirven a los intereses de los grandes empresarios del país.

### Oposición defiende a millonarios

“Ustedes son hijos de Carlos Slim y sobrinos de Ricardo Salinas Pliego, y no vienen a defender a los mexicanos, sino a los millonarios del país”, les soltó la legisladora. Un ejemplo, dijo, es que el IFT otorgó en 2018 una concesión de 20 años a Tv Azteca, y una de 30 años a Telcel por el manejo de las redes 5G, además de “perdonarle multas” a esa compañía.

De su lado, la oposición recalco que desaparecer a los autónomos significa un daño al sistema de contrapesos en México, para permitir que Morena se convierta en “juez



y parte”, además de ser un partido hegemónico “autoritario” que termine con la transparencia y la rendición de cuentas.

La coordinadora de la bancada del PAN, Noemí Luna, aseguró que en el caso del INAI, Morena y sus aliados proponen su extinción “por venganza, porque fue el instituto que transparentó los excesos del sexenio pasado. Gracias a la transparencia supimos de la casa gris de los López Beltrán (hijos del ex presidente Andrés Manuel López Obrador) y del megafraude de Segalmex”.

El también panista Miguel Ángel Monraz subió a tribuna acompañado de otros legisladores de su partido, con pancartas en las que se mostraba al ex presidente López Obrador con una corona, e hizo una de las intervenciones más ácidas contra la reforma.

“Este es el rostro del autoritarismo, del rey hipócrita de Macuspana, que sigue destruyendo a las instituciones. Desaparecer organismos autónomos es promover un esquema de autoritarismo, ya que rompe los equilibrios de los poderes necesarios en una democracia moderna y plural”, recalcó.